

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

(Remitir escaneada a [formacion@cve.es](mailto:formacion@cve.es) o al nº de Fax: 983 39 30 11)

<b>CURSO: OFIMÁTICA MICROSOFT 365</b>		
<b>EMPRESA:</b>		
CIF:	Teléfono:	Fax:
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	Código postal:
Correo electrónico:		
<b>Alumno:</b>		
Nombre y Apellidos:		Fecha de nacimiento:
NIF.:		
<b>¿Desea que la CVE gestione la bonificación en las cuotas a la Seguridad Social?</b> <b>Si</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b> <input type="checkbox"/>		
<p>Le recordamos que para que su empresa pueda bonificarse en las cotizaciones a la Seguridad Social los costes de las acciones formativas deberá seguir el siguiente procedimiento y cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encontrarse al corriente de las obligaciones de cotización a la Seguridad Social.</li> <li>2. Destinatarios:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Trabajadores asalariados que prestan sus servicios en empresas o en entidades públicas no incluidas en el ámbito de aplicación de los acuerdos de formación en las Administraciones públicas.</li> <li>b) Los trabajadores asalariados que cotizan por Formación Profesional.</li> <li>c) Quedan excluidos los trabajadores/empresarios autónomos.</li> </ol> </li> <li>3. Cumplimentar el convenio de adhesión de empresas y la ficha de inscripción. Estos documentos se los proporcionará CVE y deberán formalizarse 15 días antes del inicio del curso.</li> <li>4. CVE le informará del crédito para formación del que dispone su empresa</li> <li>5. Si la empresa tuviera Representación Legal de los Trabajadores, someter la acción formativa al informe con 16 días de antelación al inicio de la formación. Este documento se lo proporcionará CVE totalmente cumplimentado.</li> <li>6. Abonar el coste de la matrícula antes del inicio del curso.</li> <li>7. Realizar y finalizar con buen aprovechamiento la acción formativa.</li> <li>8. Una vez acabado el curso recibirá la factura en concepto de impartición de formación. En ella se reflejará el coste de la acción formativa y el importe que podrá bonificarse.</li> <li>9. Su empresa se bonifica el importe en el boletín de cotización (TC1) correspondiente al mes en el que finaliza el curso o en los meses posteriores aunque siempre antes de finalizar el año fiscal en el que se ha impartido la formación.</li> </ol>		

Valladolid, a                      de                      de 2020

Firma:
Nombre:

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, aprobada el 5 de diciembre de 2018 (LOPDyGDD) queda informado de que sus datos quedan incorporados en un fichero del que es responsable la Confederación Vallisoletana de Empresarios (en adelante, CVE).cuya finalidad es la participación en la presente acción formativa.

No se cederá datos a terceros salvo obligación legal y/o entidades colaboradoras de CVE cuya finalidad sea la gestión y desarrollo de dicha formación o jornada.

Asimismo CVE solicita su consentimiento para:

- El envío de información sobre actividades formativas, jornadas y proyectos promovidos por CVE que puedan ser de su interés.

En todo momento podrá acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como otros derechos tal y como se explica en la información adicional, dirigiéndose a la CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS a la siguiente dirección: Plaza Madrid 4, 2ª Planta, 47001 Valladolid o al correo electrónico: [cve@cve.es](mailto:cve@cve.es). Puede consultar esta información adicional sobre protección de datos en link: <https://www.cve.es/cve/politica-privacidad/>